

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3722 PASONI INVERSIONES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Pasoni Inversiones, S.A. (la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2021, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen del Informe de Auditores y examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Revocación, en su caso, del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 13.º de los Estatutos sociales de la Sociedad, con la finalidad de establecer la posibilidad de asistencia telemática a la Junta General y la autorización de la convocatoria por los administradores de juntas exclusivamente telemáticas.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad, con la finalidad de establecer la posibilidad de que el Consejo de Administración se reúna por videoconferencia o conferencia telefónica múltiple.

Sexto.- Delegación de facultades a favor del órgano de administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultad para subsanar, en su caso.

Séptimo.- Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta, apartado 3, de la Ley 2/2021, de 29 de marzo (la "Ley"), la Junta se celebrará por vía exclusivamente telemática, con las garantías razonables para asegurar la identidad del accionista o representante, y pudiendo los mismos participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

Asistencia telemática: Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta por videoconferencia podrán conectarse a través de la plataforma Zoom, en el siguiente enlace: www.zoom.us, pudiendo acceder a la reunión mediante la introducción del correspondiente identificador de la reunión y contraseña, que podrán obtenerse identificándose previamente, no más tarde de las dieciocho horas del día anterior a la fecha de la Junta en primera convocatoria, remitiendo correo electrónico a Doña Rosa María Mafuz Gumiel: rosemary.mafuz@bakermckenzie.com, indicando su número de DNI/NIF, el

número de acciones de las que sea titular, la dirección de correo electrónico a la que se remitirá el acta de la reunión conforme a lo establecido en la Ley, así como cualquier otra información adicional que razonablemente pudiera solicitarle la Sociedad para acreditar su identidad y la condición de accionista. Identificado, se facilitará el identificador de la reunión y la contraseña que podrá utilizar para acceder.

A efectos de registro y formación de la lista de asistentes, los accionistas deberán conectarse a la reunión con media hora de antelación a la prevista para su celebración. La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial, pudiendo los mismos participar y emitir su voto en tiempo real.

Representación conferida al Presidente de la Junta / voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas que deseen conferir su representación al Presidente de la Junta, o a otra persona / remitir a la Sociedad su voto anticipado, habrán de dirigirse por correo electrónico a doña Rosa María Mafuz Gumiel: rosemary.mafuz@bakermckenzie.com, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación a la prevista para la Junta en primera convocatoria, recibiendo instrucciones para la remisión de representación / voto anticipado.

Conforme a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), todos los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que hayan de ser sometidos a la consideración y aprobación de dicha Junta, incluyendo las cuentas anuales y el informe de auditoría. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 287 de la LSC, todos los accionistas podrán revisar en el domicilio social la propuesta y texto íntegro de modificaciones estatutarias, así como el informe justificativo de las mismas, y a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Vázquez Abad.

ID: A210035451-1